El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,074......MONTEVIDEO, SABADO 20 DE AGOSTO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES-

Se vende en el mismo establecimiento. En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D L. Obes.

ALMANAQUE.

SABADO.—San Bernardo Ab.

Sale el Sol.....................á las 6 hs. 34

Se pone.........................á las 5 id. y 26 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. MENGUANTE.

El 4 á las 3 y 29 de la mañana

NUEVA.

El 12 á las 7 y 26 m. de la mañana

C. CRECIENTE.

El 19 á las 6 y 18 m de la tarde

LLENA.

26 á las 10 y 18 ms. de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

El..............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el......19 id. id.

Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA

CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe. jun 8

PARA LA BAHIA

El hermoso y muy velero bergantin brasilero SAN PEDRO, su capitan Acevedo, saldra para dicho destino el dia 15 del presente mes de Agosto: admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios BERTRAM, Le-BRETON Y CA., o su Capitan a bordo. agosto 9

PARA JENOVA

Directamente.

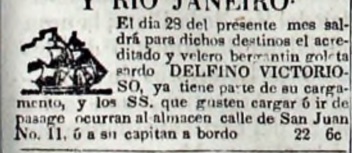
El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros, ... tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a

FRANCISCO MAINEZ,

Cerredor marítimo de número,

Calle de San Felipe No. 47.

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO.



El dia 28 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su cargamento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan No. 11, ó a su capitan a bordo 22 6c

PARA MARSELLA

Pasageros solamente.

El muy velero y bien conocido bergantin frances URUGUAY, su capitan Coulomb, dará la vela para dicho destino a fines del presente Agosto. Los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad pueden verse con sus consignatarios BING Y PERNIN, calle de San Luis, al lado del café de la Alianza. ag 3

PARA RIO JANEIRO.

[*Pasajeros solamente.*]

EL acreditado bergantin argentino *BELLA JUANITA*, forrado y clavado en cobre, tiene muy buenas comodidades y saldrá para el 10 del corriente.—Los SS. que quisiesen aprovechar tan buena oportunidad podrán apersonarse a su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Ofrece excelentes comodidades.

LA hermosa conocida y muy acreditada Barca francesa *Faucet* su capitan E. Michel, que saldrá para San Maló el 10 del entrante Agosto. Las personas que gusten tratar pueden verse con su Capitan a bordo ó con sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA

TARRAGONA Y LA CORUÑA

El nuevo, velero y de superiores comodidades bergantin sardo ANNIBAL, saldrá precisamente en todo el resto de este mes. Admite solo pasageros a los cuales se asegura buen trato. Para tratar de su pasage ocúrrase en toda la presente semana a la calle de San Miguel No. 25. a17

PARA

ANTUERPIA

Con escala en un puerto de Inglaterra.

LA hermosa y muy velera Fragata francesa *RIO*, su capitan A Mehuas, saldra para el fin de este mes y puede acomodar dos ó tres pasageros; por el precio del pasage se puede ver a su Capitan a bordo ó a sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA BURDEOS.

Pasageros para ir y tambien para venir de Burdeos aqui.

EL muy belero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan D. Pedro Lamaud, saldra de Buenos Aires para dicho destino en todo el próximo mes de Septiembre, admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades y podrá recibirlos aqui si es necesario.

Tambien se admiten contratas para traer pasageros bascos ó cualquiera otros á su primera vuelta de Burdeos a este puerto, a un precio muy acomodado y se asegura que seran muy bien tratados. Para tratar vease con sus consignatarios—ROVILLARD Y CA., calle de Santo mo número 19.

FOR VALPARAISO.

THE fine, fast sailing A. I. British built ship DELHI, 357 tons register, S. Herbert, Master, will sail for the above port in a few days.—For freight or passage apply to the Consignees

LAFONE, WILSON & Co

PARA VALPARAISO.

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan S. Herbert, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias.—Para flete ó pasage ocúrrase á sus consignatarios

LAFONE, WILSON y Ca.

AVISO

Se vende una posesion sita en el paraje Tres Esquinas con tres piezas de azotea, que compone esquina, trastienda, y una sala con su correspondiente algibe, con cuadra y media de terreno todo zanjeado; su frente al camino real del Miguelete. Quien se interese ocurra á su dueño D. Claudio Viñoly, en la misma casa. ag 16 3c

EDICTO DE POLICIA.

HABIENDO sido eludidas con frecuencia las disposiciones expedidas con anterioridad, para que en los dias de asamblea de la Guardia Nacional, se mantengan cerrados los almacenes, tiendas, o talleres de la ciudad, durante las horas de este servicio, se ha creido nuevamente necesario ordenarlo, y en consecuencia el Exmo. Gobierno ha dispuesto que el Jefe de Policía haga saber al público lo siguiente.

1°—El individuo que en lo sucesivo tuviere abierta la puerta de su casa de trato o taller, durante las asambleas de la Guardia Nacional, sera castigado con 4 dias de prision y 25 pesos de multa.

2°—Los empleados de Policía que sorprendieren alguna casa abierta, conducirán en el acto al dueño o encargado de ella, a la casa del Departamento, para que sufra la pena de su inobediencia.—Montevideo, Agosto 10 de 1836

Juan Benito Blanco.

GRAN BARATILLO

DE zapatos en la tienda de zapateria, calle de San Gabriel núm. 127 en la casa de Fizio.................á saber.........

	ps	rs.	
Zapatos ingleses abotinado......	2	2	
Idem franceses altos...............	1	6	
Idem idem altos.....................	1	4	
Idem idem bajo......................	1	2	
Idem idem idem......................	1	1	60
Idem idem blancos..................	1	1	60
Idem idem de baron finos.........	1		
Idem de niña con taco.............		4	
Idem idem de criatura..............		3	
Zuecos calsados del país..........		6	
Idem do gonzo ingleses...........	1		
Zapatillas inglesas de hombre...	1	7	

SE VENDE

UNA esclava de 17 a 18 años, es de todo servicio y no tiene vicio ninguno, se vende a pedimento suyo. Ocúrrase a la calle de San Gabriel, en la plateria de Don Andres Pintos, que encontrara con quien tratar. agosto 8 3p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EL Gobierno ha acordado sacar á remate el derecho de corrales de esta Capital por el término de un año contado desde 1° de Enero de 1837, para cuyo efecto oye proposiciones por el plazo de 30 dias que vencerá el 18 de Septiembre proximo venidero: las propuestas se remitirán cerradas á esta secretaria y en ella se impondrá á los solicitantes sobre las bases del contrato.

!OJO!

SE vende una mulata en la calle de San Francisco número 54, apta para todo servicio. A. 18.

COLECCION DE OBRAS y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

2° *cuaderno del tomo* 3°.

CONTIENE—

1°—Discurso Preliminar á la Arjentina de Barco Centenera, para colocarse en frente de dicho Poema.

2°—Noticias geográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay, del mismo.

3°—Discurso Preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari.

4°—Fundacion de la ciudad de Buenos Ayres, por D. Juan Garay, con 8 documentos de aquella época.

5°—Actas capitulares desde el 21 hasta el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Ayres.

6°—Memorias sobre la navegacion del Rio Tercero y otros que confluyen al Paraná.

7°—Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relatives al Estado Oriental.

8°—Memoria sobre la provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados se admiten suscripciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2° tomo del *Museo Americano*.

DIVISAS

CON EL RETRATO DE S. E. EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Idem para Guardia Nacional de diferentes dibujos, litografiadas por Gielis — Se hallan de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.

AVISO.

Se venden—

100 Vacas lecheras en el pueblo de las Piedras: la persona que se interese en su compra ocurra al dicho pueblo en casa de D Antonio Camacho julio 22 3p

AVISO.

UNA negra de 23 años, se vende a pedimento suyo: sabe cocinar, lavar y planchar, es sana y sin vicios. El que se interese ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Juan No. 80. julio 22 3p

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.

BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100. donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfc

Se vende en Buenos Ayres.

UNA confiteria muy conocida y acreditada situada frente al Teatro, con capital regular y con todas sus perteneneias y dependencias, en la misma casa vive el dueño con quien se podrá tratar. Agosto, 13—3p

AVISO

LAS personas que gusten contratar unos colonos venidos de las Islas Canarias en el Bergantin Portugues DOS AMIGOS, pueden verse con sus consignatarios calle de los Pescadores No. 92 Soutkgale y CA. ó con D. Francisco Farias afuera del Porton de San Pedro. Agosto 13—3p

AVISO.

SE vende una negra para dar jornal, en la cantidad de 300 pesos. Ocúrrase a la casa de D. Felix Bujareo. ag 4 2p

PIANOS.

RECIEN llegados de Norte-America de escelentes voces y de una construccion superior.

Se hallan de venta en la casa calle de San Carlos número 36.

EDICTO DE POLICIA

EL gefe de Policía, de órden de la Superioridad, dispone—1° Queda prohibido absolutamente disparar tiros, arrojar cohetes, ni ninguna otra cosa de estruendo.—2° El que infringiese la disposicion del artículo anterior, sera multado en cuatro pesos, ó arrestado por dos dias cuantas veces lo hiciese.—Montevideo, agosto 13 de 1836.—BLANCO.

EDICTO DE POLICIA

DE conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Policia vigente y de órden de la superioridad, el gefe que firma dispone lo siguiente.

1. Todo individuo que hubiere de salir de esta capital ó su Departamento, para otros puntos del Estado, está obligado á sacar su pasaporte de la Policía, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

2. Todo individuo que llegue á esta Capital ó su Departamento está obligado á presentarse inmediatamente al Teniente de Policia de su seccion.

3. Los vecinos de cualquiera clase que sean, darán cuenta á los Tenientes de Policía de los individuos que alojen en sus casas.

4. Los empleados todos de la Policía del Departamento quedan especialmente encargados del cumplimiento de este Edicto, que se fijará en los lugares públicos y publicarán los diarios de esta capital, para que los contraventores no aleguen ignorancia.

Montevideo, Julio 22 de 1836.

JUAN BENITO BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL sarjento mayor D. Manuel Diaz ha sido destinado de Teniente de Policía al servicio de la de este Departamento: lo que se avisa al público para su inteligencia.—Montevideo, Agosto 2 de 1836.

AVISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

DEBIENDO sacarse a remate la administracion y alumbrado de la Linterna del Cerro con sujecion a las condiciones establecidas por la Junta Consular, que estaran de manifiesto, se hace saber por disposicion del mismo Tribunal, que el que quiera licitar puede dirijir sus propuestas cerradas a la Secretaria hasta las doce del dia 20 del corriente, en cuya hora se abriran precisamente las que se hubiesen presentado.—Montevideo, 8 de Agosto de 1836.——VALLEJO.

SE VENDE.

UNA mulata jóven y de buen servicio, en la cantidad de 350 pesos libres para vendedor. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. ... ag 9—3p

SE VENDE,

A pedimento suyo, una criada que sabe lavar, cocinar y planchar liso; la persona que se interese en su compra ocurra a la quinta que fue del Sr. Alvarez, sita del otro lado del Arroyo Seco. a9.

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado.

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijualas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

LA oficina del Departamento que se hallaba en el edificio denominado Parque de Ingenieros, se ha trasladado hoy al antiguo Cabildo, a la izquierda de su entrada donde estaba el juzgado Ordinario: lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Agosto 1° de 1836.—BLANCO.

SE VENDE

UN negrito colono sin vicios, con 17 años de servicio, en la cantidad de 200 patacones. El que lo quiera comprar véase con su ama Da. Pascuala Larrobla, que vive en la calle de San Gabriel No. 117. ag 3 3p

AVISO

SE vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

AVISO

EN la Libreria de Hernandez se venden las—*Lettres choisies de Mmes. de Sévigné, de Grignan, de Maintenon &c. L'Art des Accouchemens par Baudeloque avec figures—Idem de Mme. Boivin avec 140 figures.* ag 6 3tfa

Consulado de Francia en Montevideo.

EL señor Consul de Francia, habiendo sido autorizado por nota del señor Juez de lo Civil, fecha 2 del corriente, para entregar á los herederos del finado D. J. B. A. Carreté, doctor en medicina, los bienes pertenecietes á la sucesion, avisa á todas las personas que tuviesen cantidades que reclamar de dicha sucesion ó que fuesen deudoras á ella, que tengan á bien presentarse en el término de un mes desde la fecha, en casa de D. Francisco Moze, encargado de poderes para la liquidacion de deudas y cobros.

Montevideo, agosto 16 de 1836.

CONSULAT DE FRANCE

A Montevideo.

MONSIEUR le Consul de France ayant été autorisé, par note de Mr. le Juge du Civil, du 2 du courant, á délivrer aux parens de feu J. B. A. Carreté, docteur en médecine, les biens composant sa succession, prévient toutes les personnes qui auront des sommes á réclamer de la dite succession, ou qui seraient débitrices envers elle, á vouloir bien se présenter, pendant un mois, á compter de ce jour, chez Mr. François Moze, chargé de pouvoirs pour opérer la liquidation de toutes les dettes et créances.

Montevideo, le 16 aout, 1836.

AVISO AL COMERCIO

DE órden del Tribunal Consular, se hace saber para conocimiento y satisfaccion del Comercio, que el Fanal antiguo que se iluminaba en el Cerro de este Puerto, cuya luz era fija, ha sido substituido por otro de eclipse, siendo el espacio de un minuto en el que dá su vuelta ó giro, y en medio minuto presenta su luz mas fuerte—Montevideo, Julio 25 de 1836.——VALLEJO.

AL COMERCIO.

SOLICITA ocupacion un sujeto estranjero que posee el Español é Ingles, y bien versado en los negocios internos y externos de casas mercantiles. Dara recomendaciones satisfactorias de una casa muy respetable en Buenos Ayres, donde sirvió 5 años. Dejando una esquela a S. S. en el escritorio de D. José María Esteves, sera atendida.—Tambien se halla apto para desempeñarse en Barraca, Saladero ó Estancia. julio 26 3p

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian N.° 59, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirijida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo, y de discipulos externos. Se enseñará á leer, escribir, Doctrina cristiana, Aritmética mercantil, Gramatica y Elocuencia castellana, Gramatica y Retorica latina, Lengua francésa, Lógica, Fisica é Historia general: Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podran acudir a él, para informarse de todos los porménores relatives al trato y enseñanza de los alumnos.

AVISO.

SE vende una galera de campaña recien compuesta, en un precio muy moderado: Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde hallará al dueño á cualquier hora.

AVISO.

SE vende un negro sano y de muy buenas cualidades, de edad de 16 años, que sabe cocinar regularmente y del mismo modo puede servir de mucamo: en cantidad de 300 patacones libres. Se vende solo por tener que ausentarse el amo. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde vive el dueño. ag 9 3p

CARNEROS MERINOS.

DE los que se reservaron para padres en las castraciones del año próximo pasado y el presente, del superior rebaño, mandado por Mr Fernaux de Paris el año de 1827, el mas fino que existe en toda la América del Sur, y que constante y progresivavente cruzado con las mestizas, ya pueden considerarse como puros: se hallaran de venta a diez patacones por cabeza en el establecimiento de D. Simon del Pino, conocido por la Azotea del Canelon Chico, con quien se podra tratar, ó con D. Francisco Juanicó en esta plaza—como tambien para la compra de ganado vacuno para consumo ú para criar, sito en el mismo punto.

JUAN BONNEFONT,

TAPICERO.

TIENE el honor de avisar al público que ha establecido su casa en la Relojería sita en la calle de San Felipe No. 76, en donde ofrece sus servicios que desempeñará de un modo equitativo. Tiene para vender papeles finos y del mejor gusto para entapizar, flecos y demas objetos de adorno anexos a su oficio.

AVISO

D. Guillermo Parry, con el fin de desocupar la casa núm. 95 y 97 calle de San Telmo, perteneciente a los herederos de la finada Da. Maria Gregoria de Ferrer, ofrece al público todas las existencias de dicha casa a precios sumamente bajos—consistiendo entre una variedad de otros artículos, de un gran surtido de lonas, jarcias, clavazon, toldos y encerados nuevos, vinos y otras bebidas embotelladas y en pipas, pinturas, aceite de linaza y de quemar, zapatos, medias, camisetas y calsonsillos de lana, camisas de lana y de listado, cortaplumas, tixeras y navajas finas &c. a4

EXTERIOR.

INGLATERRA.

De la revolucion acaecida en el comercio á consecuencia del establecimiento de las máquinas para ilar el algodon.

(Concluye.)

Pero si el copo hubiese pasado tan solo por medio de esta especie de castillejo, hubiera salido tan grueso y abundante de materia como hubiese entrado. Para evitar este inconveniente le hizo pasar, al salir del primer par de cilindros, por entre otros dos semejantes cilindros, á distancia de algunas líneas de los primeros; mas (y en esto debe fijarse la atencion, porque constituye la idea fundamental del descubrimiento) este segundo par de cilindros que tiraba del copo al salir este primer par, por medio de ruedas dentadas dispuestas convenientemente, jiraba con mas rapidez que el otro. Es fácil prever lo que debia tirar con mas velocidad del copo que podia soltarlo el par primero; y por tanto era consiguiente que el copo sujeto por un lado y tirado por otro se prolongase, como si tirado entre el índice y pulgar de cada mano, ambas manos le estirasen alejándose la una de la otra.

La accion de los dos pares de cilindros era superior á la de las manos de la hilandera; porque estos cilindros obraban por un movimiento continuo de rotacion, siendo así que la accion de las dos manos tiene que interrumpirse, resultando de esto pérdida de movimiento, de tiempo, y un hilo ménos igual. La hilandera de algodon, á la par que vá girando el huso, prolonga el copo, apartando su mano de la estremidad del huso. Las hilanderas de lino alargan su hilaza tirando del copo con los dos dedos de la mano izquierda por un lado y con los dedos de la mano derecha por otro, alejando las manos una de otra.

Se concibe muy bien que una broca girando con rapidez podia torcer este algodon, atenuado cuanto era preciso conforme iba saliendo de los cilindros. En tan sencillo mecanismo está fundada el hilado en grande del algodon, prescindiendo de otros pormenores de la máquina que no son mas que consecuencias del principio que presidió á su formacion. Y nótese cuan grandes resultados, puede dar de sí una idea muy sencilla en apariencia: hilando una sola persona á la vez por ese medio doscientos hilos, se han podido fabricar tejidos de algon con ménos costo que en la Italia, á pesar de ser este el país en que valen menos los jornales. Hase tambien conseguido con la máquina una igualdad y regularidad en la egecucion, superior con mucho á la que el indio pudiera llegar con su destreza y grande práctica; así mismo se ha conseguido variar con exactitud calculada antemano los gruesos diferentes de hilo, y con esto labran clases infinitas de tegidos para el uso de todas las gerarquias de la sociedad desde el robusto aguador que se viste de pana, hasta la dama delicada que adorna su cabeza con una mantilla de finísimo tul.

ESPAÑA.

(*Del Morning-Chronicle.*)

Nuestros lectores estarán ya probablemente preparados à la resolucion tomada por el gobierno frances, de no intervenir, *por ahora*, en los asuntos de España. Añadiremos nosotros que esta determinacion no nos causa el menor disgusto, pues que no consideramos en el dia necesaria la intervencion, y tenemos que la entrada de un ejército frances en España, produciria tal vez resultados diametralmente opuestos al objeto de la intervencion. Asi es que no podemos menos de aprobar la prudencia con que ha contestado el gobierno frances à la còrte de Madrid sobre este particular.

El paso de los Prinoos por un ejército frances seria justo en un solo caso, es decir, cuando fuese urgente el impedir que la España sucumbiese al yugo de D. Carlos. Este seria tambien el ùnico caso en que la nacion española recibiria sin repugnancia á los soldados de la Francia. Esta última conserva todavia un recuerdo doloroso de los enormes sacrificios en hombres y dinero, que le costarón las campañas de 1808 y de 1823, contra la nacion española, y quiere meditar con prudencia y madurez una medida que podria tal vez tener iguales resultados. Considerando esta cuestion bajo el punto de vista puramente militar, como se trataria de una guerra de montañas en un pais que ofrece á cada paso mil fortalezas naturales, detras de las cuales cien habitantes del pais pueden desafiar à un número diez veces mayor de tropas regulares, y como los soldados franceses estarian espuestos à todos los rigores de un clima, á que no se hallen habituados, creemos poder asegurar que no se necesitarian menos de 100,000 hombres para terminar prontamente la guerra civil de España. Repetimos por consiguiente, que solo el motivo de absoluta necesidad, que hemos citado, podria autorizar á la Francia á emprender una operacion militar de esta naturaleza, y sostenemos que este caso no ha llegado aun.

El gobierno de la Reina no ha desplegado todavia todos sus recursos: las operaciones del ejército se han visto paralizadas hasta ahora por las variaciones en el sistema de gobierno, por los cambios de generales, y sobre todo, por la falta de dinero. Si à esto añadimos la guerra de partidos que arde en Madrid y que es casi tan funesta para los intereses del pais, como la que destroza á Navarra nos causa admiracion que la causa de Isabel II se halle aun en tan buen estado en el dia, habiendo tenido que luchar con tantos obstàculos,

A esto debemos añadir que à mas de las calamidades interiores, suscitaban los estrangeros á esa causa dificultades no menos terribles. La España era el ùltimo refugio del absolutismo en la Europe occidental, y D. Carlos, su digno representante, habia reunido en su favor las simpatias de todos los déspotas que aun existen en el resto del globo. Sabido es que el pretendiente recibia de las Potencias del Norte socorros pecuniarios, que le han ayudado á prolongar una lucha, de la cual ellas mismas no pueden en el dia prometerse un resultado favorable. Digamos tambien que de algun tiempo á esta parte, la conducta de estas potencias han dado pruebas inequìvocas de simpatizar con los deseos de dos grandes naciones que estan al frente de las ideas liberales. Asi es, que aquellas potencias tratan en el dia de reducir considerablemente su ejército. Esperamos que persistiran en esta prudente resolucion, y aun la llavaran mas adelante, y que no solo por respeto á los deseos de la Francia y de Inglaterra, sino tambien por el interes de la paz del continente, cesaràn de prestar toda clase de apoyo à la causa de D. Carlos. Por otra parte, como ya llevamos dicha, las Potencias del Norte deben estar en el dia convencidas de que esta causa aun suponiendo que quedase abandonada à sus propias fuerzas, y que no tubiese por enemigos á la Francia y à la Inglaterra, no tiene ninguna probabilidad de alcanzar un triunfo definitivo en la Península. En efecto, supongamos contra toda verosimilitud, que el ejército de la Reina fuere aniquilado, derrocado su gobierno en Madrid, y D. Carlos proclamado en su lugar, ¿ se cree que el nuevo gobierno se podria sostener mas de seis meses? La iglesia era el unico e indispensable apoyo del despotismo en España; su influencia dominaba en la legislacion y concentraba en sus manos casi todo el poder ejecutivo y administrativo: sus rentas eran mas considerable que todas las del estado, y toda la aristocracia le pagaba un tributo feudal.

Ahora bien, este inmenso poder del clero està irrebocablemente destruido en el dia; y con el han caido todas las esperanzas del absolutismo que solo por aquel se sostenia.

De esto se deduce por forzosa consecuencia que es imposible llegue à establecerse en España el regimen de D. Carlos, luego de la destruccion del gobierno de la Reina no podria seguirse mas que la anarquia. Nos parece que esta consideracion debe llamar la atencion de las Potencias del Norte. ¿Preferirian estas acaso el restablecimiento de la Constitucion de 1812 á la conservacion de un gobierno liberal pero prudente, y que estè con armonia en las ideas del siglo y con las instituciones de las otras potencias influyentes del occidente de Europa? Nos lisongeamos de que los protectores de la insurreccion de Navarra se decidiràn pronto à tomar el partido que la pudencia y su propio interes les señalan en una alternativa semejante.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del despacho de la guerra.

El ayuntamiento de San Sebastian con fecha 8 del corriente dice lo que sigue—

La accion del dia 5 ha tenido los mas brillantes resultados y no debe consideràrsele en la esfera de una mera salida de plaza, sorprendiendo al enemigo que está al frente. No: ha sido una batalla campal, sostenida por el enemigo con estremada obstinacion, y 5 piezas de artilleria, que bicieron un fuego horroroso á bala y metralla. La segunda linea la formaban tres posiciones ventajosisimas, cubriendo todo el frente de la primera, de la que bien pronto se apoderaron nuestros tropas y en aquella concentró el enemigo todas sus fuerzas, habiendose observado que los cañones estaban colocados convenientemente, formando el todo un plan sistemado con inteligencia, y con zanjas, cortaduras y parapetos aspillerados construidos con solidez y la perfeccion suma del arte. A estos obstáculos se agregaba otro, cual era que un tiempo muy lluvioso en el acto del ataque y dias anteriores puso intransitable un terreno por si gredoso; y ademas removido para las siembras.

Tal reunion de desfavorables circunstancias era capaz de arredrar á los hombres mas impávidos; pero el digno general De Lacy Evans habia dicho que era menester vencer todas las dificultades, y su òrden fué cumplida. Ni la defensa tenaz del enemigo durante el largo espacio de cinco horas fuè bastante para hacer variar la resolucion. Las tropas se arrojaron á la linea, arrebatando los aplausos de todos los que vieron aquella intrepidez dificil de pintar. Los auxiliares, Excmo. Sr., han acreditado, como en todos tiempos, que pertenecen á esa grande nacion que posee los hombres mas pundonorosos y esforzados del globo. No somos nosotros à quienes toca hablar de la parte que han tenido las tropas españolas: el juicio del ilustre general Evans es lo que mas las honrará.

De los cañones cojidos al enemigo, uno de 32, y otro de 18 estàn montados en cureñage cuya construccion admira á los inteligentes. Otra circunstancia ventajoso y que causarà grande efecto fué la de que un vapor de guerra ingles tomò parte en la accion desde la bahia, ondeando su pabellon. Los auxiliares han tenido entre gefes y oficiales 14 muertos y 26 heridos. Los primeros con inclucion de la tropa, llegan à 134, y los segundos á 600. La pèrdida de los cuerpos españoles pasa de 100 hombres entre muertos y heridos.—En los nacionales ha habido un muerto, 5 heridos y 6 contusos. Sensibles son tantas desgracias, pero segun la gente del campo que regresa á sus hogares, es inmensa la pérdida del enemigo, particularmente en los llamados Chapelchurris.

Es bien positivo que herido en el campo el llamado generel Sagastibelza, murió á poco tiempo en la villa de Hernani, à donde fué conducido. Tambien han perecido otros gèfes y oficiales, entre ellos el segundo comandante del primer batallon, y el teniente de granaderos de Chapelchurris, hallandose gravemente herido el capitan de dicha compañia. De aquì inferirà V. E. cuan encarnizada ha sido la accion, y cual es el efecto moral que ha producido. Lo que puede asegurarse es que son inesplicables el terror y el espanto de los rebeldes, y que los pueblos de estas inmediaciones están consternados.

Hoy mismo se han recibido otras noticias que confirman ser crecido el numero de los gefes y oficiales de los facciosos que han sido muertos.

Copia de la carta que han dirijido al general en géfe los oficiales superiores de la legion francesa, nombrandole coronel general de los lanceros polacos.

Al Exmo. Sr. D. Luis Fernandez de Còrdoba y Valcarcel teniente general de los Reales ejércitos, general en géfe de los del Norte y reserva, virey, gobernador y capitan general de Navarra de las provincias Vascongadas &. &c. &c.

General:

El interés que habeis tomado en la creacion del regimíento de lanceros polacos nos hace esperar que aceptareis el titulo de coronel general en este cuerpo, que con la aprobacion do nuestro digno y valiente general Bernell os suplicamos admitais.

Esperamos tambien que encontrareis en nuestra pasada conducta garantías para lo sucesivo, y que celoso de la gloria de vuestro regimiento, aprovechareis presuroso cualquiera ocasion de conducirle al enemigo y de proporcionarle el honor de hacerse digno de la gloria unida á vuestra suerte. Admitid, general, la seguridad de nuestro profundo respeto y de nuestro mas sincero afecto.

Por los oficiales de la legion los géfes comisionados.—Siguen las firmas del general Bernell y de seis gefes.

Larrasoaña 26 de Abril.

El general ha contestado con otra carta del tenor siguiente.

Cuártel general de Espejo 7 de Mayo.

Señores: Acabo de recibir la carta que me habeis hecho la honra de dirijirme el 27 de abril desde Larrasoaña nombrandome coronel general del regimiento de lanceros polacos que acaba de crearse para que haga parte de la legion auxiliar extrangera que manda vuestro digno general Bernell. Yo no acierto á espresar, señores, la satisfaccion y el reconocimiento de que me siento penetrado por esta muestra del aprecio y de la confianza de que os soy deudor. Este favor me proporciona el honor de vestir un uniforme por siempre célebre en la mas bella página de la historia militar del mundo, por el valor distinguido y la fidelidad insigne de los guerreros polacos que la ilustraron haciendo aun mas interesante la suerte y las desgracias de un gran pueblo. ¡Plegue á Dios alcance los altos destinos que los corazones generosos le desean, que el valor y las virtudes de sus nobles hijos merecen, y que sus derechos y grandes simpatías les aseguran! Acepto, pues, el honroso título que me conferís como uno mas para poder llamarme vuestro compañero; y solo me envanecere con él, cual corresponde, el dia en que puesto á la cabeza del regimiento, podamos hacer ver á la Europa que la gloria, el valor, la fidelidad y la victoria no han abandonado todavia á los nobles esforzados polacos. Con estos sentimientos, queridos compañeros, podeis contar, así como con los de amistad y consideracion distinguida de vuestro coronel general y camarada, el teniente general, comandante en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva.

Luis Fernandez de Cordoba.

REPUBLICA ARJENTINA.

Habiendo leido el abajo firmado Encargado de Negocios del Brasil cerca del Gobierno de las Provincias Confederadas del Rio de la Plata, la nota oficial del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, con fecha de 23 del corriente, publicada en la Gaceta Mercantil de 26 del mismo, en la que S. E. contestando á la comunicacion de 19 de dicho mes, del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, relativamente al descubrimiento de una conjuracion en el territorio de aquel Estado, manifiesta que, el Gobierno Argentino prestará al de la Banda Oriental todos los buenos oficios que en tales casos prescribe el Derecho de Gentes entre paises vecinos y amigos, debiendo el abajo firmado informar exactamente á su Gobierno de la conducta que el gabinete de Buenos Ayres ha resuelto adoptar para con la República del Uruguay en tan

desagradable coyuntura, á fin de que el Ministerio Imperial igualmente intesesado en la conservacion de la tranquilidad y órden legal de aquel Estado, puede tomar las medidas que estime convenientes de acuerdo con el Gobierno de la Confederacion Argentina, y en conformidad con las estipulaciones de la Convencion preliminar de 27 de Agosto de 1828; el abajo firmado no se demora en dirijirse al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Camarista D. Felipe Arana para pedir á S. E. quiera ponerlo en estado de satisfacer á este deber, declarandole cuales son los buenos oficios que el Gobierno Argentino está dispuesto á prestar al de la Banda Oriental con motivo de los sucesos que actualmente parecen amenazar la tranquilidad de aquella República.

El abajo firmado se lisongea de que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores sabiendo apreciar debidamente los motivos de reciproca conveniencia para el Brasil y la República Argentina, que dictaron esta su justa requisicion, se prestará á ella con aquella franqueza y lealtad que tanto caracterizan al actual gabinete de Buenos Ayres, ratificando de este modo las sinceras intenciones que tiene el Gobierno Federal de continuar dando exacto cumplimiento á las estipulaciones de la citada Convencion Preliminar hasta que se ajuste el tratado definitivo de Paz entre el Imperio y la República Argentina.

El abajo firmado aprovecha con placer esta oportunidad para reiterar al Sr. Ministro Camarista D. Felipe de Arana las protestas de su muy alta consideracion.

Buenos Ayres, Julio 29 de 1836.

GASPAR JOSÉ LISBOA.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Camarista Dr. D. Felipe de Arana &. &. &.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de R. E. del gobierno de Bs. Ays encargado de las de las Provincias de la Confederacion Argentina.——

Buenos Aires Agosto 8 de 1826
Año 27 de la Libertad 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Encargado de Negocios del Imperio del Brasil.

El infraescrito ministro de Relaciones Esteriores ha recibido la nota que con fecha 29 de Julio ultimo le ha dirijido el Sr. Encargado de Negocios del Imperio del Brasil, manifestandole que habiendo leido la nota de 23 del corriente de este ministerio publicada en la Gaceta Mercantil de 26 del mismo en contestacion á la del Estado Oriental del Uruguay de 19 del mismo, relativa al descubrimiento de una conjuracion en dicho Estado, y en la cual espresa este gobierno que prestará al de la Banda Oriental todos los buenos oficios que en tales casos prescribe el Derecho de Gentes entre paises vecinos y amigos; y q' debiendo informar exactamente á su gobierno, de la conducta que el de Buenos Aires ha resuelto adoptar para con la Republica del Uruguay en tan desagradable coyuntura á fin de que el ministerio imperial igualmente interesado en la conservacion de la tranquilidad y orden legal de aquel Estado, pueda tomar las medidas que crea convenientes, de acuerdo con el gobierno de la Confederacion Argentina y en conformidad de las estipulaciones de la Convencion Preliminar de 27 de Agosto de 1828 solicita del infraescrito quiera ponerlo en estado de satisfacer á este deber declarandole cuales son los buenos oficios que el gobierno Argentina está dispuesto á prestar al de la Banda Oriental con motivo de los sucesos que actualmente parecen amenazar la tranquilidad de aquella Republica, lisongeándose en conclusion el señor Encargado de Negocios, de que apreciados debidamente los motivos de reciproca conveniencia para el Brasil y la Republica Argentina en que funda la justicia de su solicitud, se prestará á ella S. E. el Sr. gobornador con aquella franqueza y lealtad que caracterizan al actual Gabinete de Buenos Aires, ratificando de este modo las sinceras intenciones que tiene el Gobierno Federal de continuar dando exacto cumplimiento á las estipulaciones de la citada Convencion Preliminar hasta el arreglo del tratado definitivo.

Habiendo dado cuenta á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de la precitada comunicacion ha ordenado al infraescrito manifieste en contestacion que al Gobierno de Buenos Aires le ha sido grato observar por ella los nobles deseos de que se halla animado el Sr. Encargado de Negocios, porque el ministerio Imperial no menos interesado que el de las Provincias Confederadas en la conservacion de la tranquilidad y órden del Estado Oriental del Uruguay, con motivo de la desagradable conjuracion que en él ha estallado, tome las medidas que estime convenientes de acuerdo con el Gobierno de la Confederacion Arjentina.

En esta virtud S. E. el Sr. Gobernador haciendo lugar á la solicitud del Sr Encargado de Negocios, ha dado órden al infraescrito para que le esprese, que los buenos oficios á que se refiere S. E. en su nota de 23 del pasado, serán todos aquellos que segun los sucesos presentes y ulteriores, previstos ó imprevistos, crea necesarios para llenar los honrosos deberes que le están confiados como á Supremo Gefe de esta Provincia y encargado de las Relaciones Esteriores de las de la Confederacion Arjentina, cuidando por lo mismo de conservar ilesos los compromisos de esta República, y sus buenas relaciones con todas las naciones amigas, y de acreditar en cuanto le sea posible los sinceros deseos que le animan por la paz y tranquilidad interior del Estado Oriental del Uruguay bajo las autoridades legítimas que hoy le presiden.

Dios guarde á S. S. muchos años.

FELIPE ARANA.

NUEVA YORK.

Marzo 26 de 1836,

POLICIA.

Entre los varios individuos arrestados y presentados por los alguaciles la semana pasada al juez de Policía, á sufrir el juicio preparatorio prescrito por la ley, en que se declara si hay ó no lugar á la formacion de causa antes de entregar los acusados al juzgado criminal, se halló uno que se decia pintor ó retratista aunque mas bien resultó ser paseante, ó mejor dicho, maleante en corte. Esto no quita sin embargo que haya sacado algunos retratos, particularmente de las beldades que ha idolatrado, pero se puede presumir buenamente que no le quedaria mucho tiempo para dedicarse á los retratos, estando tan ocupado en la casa de los originales.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que él debe ser un fiel creyente de Mahoma en esto de la pluralidad de mugeres, y al mismo tiempo celosisimo cristiano, si hemos de juzgar por el empeño que ha tenido por aumentar la cristiandad, con cuyo santo objeto creemos que cometió el desaguisado de que le acusaron en la primera demanda, que fué ni mas ni menos, si el lector no le lleva á mal, el delito de bigamia. Las pruebas que contra este cuitado aparecian, eran dos fées de casamiento de q' venia armado el comisario de barrio aprehensor, las cuales le habia entregado la persona denunciante. Enterado el juez del caso mandó al alcaide poner preso al acusado hasta citar los testigos y partes interesadas, dejando el juicio para otro dia. En su consecuencia le hicieron comparecer otra vez el 9 corriente, estando tambien presente la esposa con quien vivia y que se hallaba bien agena del golpe que la esperaba. Otras varias personas ya interesadas, ya curiosas, de que en ninguna parte faltan, se hallaban entre los circunstantes, cuando el juez empezó á hacer cargos al acusado. Preguntando este por qué se habia casado segunda vez, viviendo su primera muger, sin haberse divorciado; respondió con mucha frescura, que la causa era ser ella, una borracha despifarrada. Y no lo sabia V. antes de casarse? repuso el juez.—Sr. cuando una maula de muger como la primera que yo tube, trata de engañar á un mozo de mi clase, buen cuidado tiene de ocultar tanto las faltas del cuerpo como las del alma....

En lo mejor de su respuesta estaba nuestro buen pintor, cuando de repente se vió atajado por una mujer que hecha una furia se levantó de su asiento, llenandole de arriba á bajo de tantos improperios q' no habia mas que pedir y á nosotros no nos es facil decirlos, aunque sabemos mui bien que no le llamó santo. Bien habrá adivinado el lector sin necesidad de advertirseló, q' esta era su primera costilla y la misma que le habia delatado y puesto en aquel trance. El pintamonas, á quien un sudor se le iva y otro se le venia resolló por fin, luego q' el juez impuso silencio á la muger, quien aunque se lo echaba de ver que habia levantado bien el codo y estaba algo alumbrada, no lo estaba tanto que impidiese las libres funciones de la sin hueso, de tal modo que parecia verse en ella verificado el movimiento perpetuo. La segunda esposa que estaba inocente de todo esto, y q' se conocia queria bien al que creia ser su fiel y lejitimo marido, estaba sumamente acongojada y llena de verguenza por verse tan vilmente engañada, tanto que ya se ponia palida como la muerte, ya colorada como la grana. El juez que todo lo observaba como que se manifestaba dispuesto á tratar al acusado con alguna indulgencia y ya iba á continuar el interrogatorio; cuando hete aquí que entra en la sala otro personage á tomar parte entre los interlocutores de escena y ¿quien era este personage? Esto si que no es fácil de adivinar: aquí sí que necesitan de nuestra ayuda lós lectores, echense á discurrir por esos mundos de Dios, pienselo bien, recorran su memoria....reflexionen, mediten todas las circunstancias ....nada....ni por esas—ya vemos que no lo aciertan —será preciso decirlo: Erase, erase que se era, erase al fin ....lo diremos de una vez, otra tercera esposa engañada !!! Pero ¿como entró? toda desaforada, con las marcas de la desesperacion pintadas en el semblante, el cual aunque algo ajado por los padecimientos de un espiritu sensible, presentaba toda la dignidad y belleza de una heroina de la antiguedad y cual otra Dido abandonada por Eneas, á gritos se quejó de sus agravios. La gravedad de estos parece que acrecentaron su elocuencia, su razonamiento fué lacónico y lleno de fuego y energía, cuyo resumen hizo encarandose al auditorio, y apuntando con el dedo al menguado pintor en estas pocas palabras—

Este bribon me sedujo hace dos años, se casó conmigo, me sacò de la casa materna, me llevò á Filadelfia, y despues de haberse burlado de mí y empeñado hasta mis vestidos, desaparcció una mañana de aquella Ciudad, dejándome abandonada á mi triste suerte, sin que haya podido saber hasta ahora de su paradero.

Mucho mas facil és concebir que describir aqui la estraña sensacion que se vió pintada en los semblantes de todos los concurrentes durante esta escena, ni el cuadro cómico-trágico que luego se siguió. La primera muger de natural soberbia, y un poco inspirada de Baco, arma una pelotera de Barrabas: la segunda mas sensible y al parecer bastante fina y de buena educacion se acongojó tanto que le dió un desmayo y cayó sin sentido, y la tercera muy superior á las dos en juventud, belleza, dignidad y parentela no cesaba de derramar lágrimas de indignacion, mientras que el pintor aguijoneado de remordimientos, lleno de confusion y muerto de miedo, encogido de hombros y con la cabeza gacha esperaba la resolucion del juez. Este por su parte al oir tanta baraunda de quejas, gemidos y sollozos dijo al escribano—"despachemos, despachemos, no sea que entre otra cuarta esposa y nos eternicemos aqui....con lo que mandó que metiesen en la trena al pobre pintor, para entregar e al tribunal competente que le ha de sentenciar con arreglo á las leyes, y no saldrá mal, sino vá por mas de diez años á picar piedras á Singsing.

(*Noticioso de Ambos Mundos*)



MONTEVIDEO.

SABADO 20 DE AGOSTO DE 1836.

En comunicacion que se recibió ayer d el Sr. Comandante Janeral de Campaña, fecha 16 del corriente á las 10 de la noche, dá parte al Supremo Gobierno de habérsele presentado en aquel mismo dia el capitan de los sublevados D. Lorenzo Perez con una partida y seiscientos vestuarios, que el caudillo Rivera habia dejado á su cargo en el pueblo del Durazno.

De los periódicos que hemos recibido de Buenos Ayres y que alcanzan al 16 del corriente, copiamos las dos Notas que quedan rejistradas bajo el epígrafe "República Argentina;" y aunque hubieramos deseado tributar en este número algunas observaciones á la que suscribe el Encargado de Negocios del Brasil, nos es forzoso dejar esta tarea para el siguiente por falta de lugar para desempeñarla.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 19

á Brashaw, W. é hijos,
1 cajon pañuelos de seda, 3 id listados.

MARITIMA

HA ABIERTO REJISTRO —Dia 19.
Fragata inglesa *Mercury*, capitan Ciarse, a la carga para puertos de Inglatarra, por los SS. Bertram, Le-Breton y Ca.

—

HAN CERRADO REJISTRO. — Dia 19.
Goleta nacional *Matilde*, patron Dem Santiago Dominguez, para Mercedes por su patron
Goleta nacional *Santa Rosa*, patron José Marcos, para el Sauce, por su patron.

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bájos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor áforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquí franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de conce a peso el par. zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 *de Julio de* 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO DE LA COLECTURIA GENERAL.

DE orden superior se hace saber que en lo subcesivo no se admitirán en esta oficina permisos, para despacho de efectos, que no sean firmados por individuos del comercio de esta Plaza; y que al despacharse articulos cuyos derechos no escedan de 50 pesos, deberán estos satisfacerse en el acto á menos que no pertenezcan á comerciantes de los que hacen continuos despachos en la Aduana.——Montevideo, Julio 29 de 1836

MUÑOZ.

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

AVISO.

SE vende un hermoso birloche, el que quiera comprarlo puede dirigirse á la calle de San Juan núm. 14 j25.

AVISO

EN la calle de San Carlos No. 113, frente á la casa del Sr. Giro hay tabaco Paraguay superior a 10$ arroba, y a 2 y medio rs. libra, Id. Corentino a 7$ id. y a 2 y medio id. y varios articulos de almacen que estaran de manifiesto en dicha casa: todo a precios equitativos. Agosto, 1.° —3p.

SE VENDE

UNA negrita criolla llamada Josefa de edad de 14 años, propia para cualquier servicio, en particular para cuidar niños: en la cantidad de 300$ libres, el que se interese por ella vease con su dueño que vive en las casas nuevas de Jaimilla calle de San Felipe No 130. Julio 30—3p.

AVISO

EL Dr. D. Santiago Bond se ha mudado á la calle de San Francisco numero 94 casa de Farias.

AVISO

EN la libreria contigua a la Sala de Comercio, calle de San Pedro, se vende la preciosa coleccion de láminas é historia de la antiquísima Ciudad de Pompeyo, al pie del Vesuvio, y otras pinturas interesantes: y en la misma libreria se dará razon de un escelente forte-piano que se halla la venta. A. 10.

DIVISAS.

PARA sombreros de los Ciudadanos que componen la Guardia Nacional adornada del Escudo de las armas de la Republica litografiadas por el Sr. Gielis se hallan de venta en la Libreria de Hernandez.

Aviso Interesante.

SE alquilan piezas mui buenas para hombre en la casa baja de la propiedad de D. Manuel Ocampo, sita en la plaza mayor puerta de calle inmediata á la casa de Justica.

Ama de Leche.

UNA Señora blanca busca cria Daran razon en la calle de San Gabriel número 102.

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 167 casa de D. Antonio Montero, se desea hablar con D. Pedro Soane o sus inmediatos herederos, sobre un objeto que puede serles muy interesante. ag 19 3p

AVISO

EN la calle de San Francisco No. 40, se venden unos muebles por ausentarse la dueña de ellos para Buenos-Ayres.

AVISO

SE ha estraviado del Resguardo un bultito rotulado Eduardo O'Neill y que contiene la llave de una caja de fierro. El que lo haya encontrado se le suplica devuelva á la calle de San Felipe No. 83.

AVISO

SE vende una chacara sita en la Aldea, lindera con la Buena Moza, tiene buenos arboles frutales, algunas piezas de material, y es muy buen terreno: el que se interese en su compra puede acudir á la tienda de Don Domingo Gonzales, esquina de Chopitea que hallara con quien tratar.

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, á 15 rs el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellas lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio, 16—3p.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos impresa en Barcelona en 183—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronología de la historia de todas las naciones desde la creación del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Cindad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les corresponda en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policia á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el articulo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes tódos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

EDICTO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

EL Superior Gobierno en atencion à las circunstancias en que se halla el Pais ha tenido à bien disponer.

1.° Todas las embarcaciones del trafico del puerto deberan estar en sus amarraderos al toque de oraciones.

2.° Todas las embarcaciones menores de los buques deberán estar en sus bordos à la hora indicada, y recogidos sus remos, palos, velas, y timon en el buque.

3.° La que se encuentre fuera de sus respectivos destinos despues de la hora señalada será descomisada segun previene el articulo 21 del Reglamento de Policia del Puerto y sus individuos castigados segun lo malicioso del caso.

Montevideo, Julio 31 de 1836.

Losala.

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 5

SE VENDE.

UN negro de buen servicio el que lo quiera comprar puede verlo calle de San Pedro número 104.

AVISO.

NI el Capitan ni los Consignatarios del bergantin Ingles YARMOUTH seran responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á	50 rs	la onza	
El purgante No. 1° á .	100	id	id
El No. 2°	100	id	id
El No. 3	100	id	id
El No. 4°	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

EN la calle de San Francisco No. 12, se desea comprar una criada que sepa lavar, cocinar y planchar. ag 12 tfg

AVISO AL PUBLICO.

SE previene al público que ni el capitan ni el consignatario del bergantin americano SOPHIA, procedente de Filadelfia serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

Montevideo, Agosto 10 de 1836.

EN LA AJENCIA DE *De Negocios de Campaña.*

SE VENDEN

5 criados, de los que uno es zapatero y otro sombrerero,—mas cuatro criadas, siendo colonas. Para tratar estará en su oficina sita en el Porton Viejo— MANUEL CORREA.

ATENCION.

SE alquila una famosa esquina almacen propia para cualquier negocio por sus brillantes comodidades que pueden verse: se halla situada en la calle de San Sebastian y S. Joaquin.—El que quiera verla ó tratar por ella, ocurra a la calle de San Francisco No. 96.

EDICTO DE POLICIA.

NO habiendo bastado las disposiciones del edicto de policia del 4 de Julio ultimo para obligar á los propietarios de carretillas del tráfico á concurrir á esta oficina á tomar la tablilla con el número correspondiente ni á pagar los que la hubieren tomado, el derecho mensual que está designado dentro del termino que se señaló para verificarlo; y no pudiendo permitirse por mas tiempo que cualquiera desprecie las disposiciones de la autoridad: el Jefe de policia con acuerdo de la Superioridad ha dispuesto lo que sigue.

1.° Todo individuo sea propietario ó peon que se encuentre con carretilla sin el numero que la policia há distribuido ultimamente colocado en la forma prevenida en el edicto del 4 de Julio, a mas de las penas que en él se establecieron sufrirá irremisiblemente, si fuese de la 1.ª clase, la de ocho pesos de multa, si de la 2.ª cuatro dias de prision y una y otra si reuniere ambas condiciones.

2.° La pena del patron no exime al peon de sufrir la que le corresponde, ni la de este á aquel.

3.° El que pasado el termino señalado en el articulo 4.° del edicto de 4 de Julio citado para el pago del impuesto mensual no lo hubiere verificado á mas de la pena que á esa falta impone el articulo 5.° del mismo edicto y de ser compelido á hacerlo, sufrirá la de cuatro pesos de multa y dos dias de prision tantas cuantas veces lo merezca.

4.° El que transfiriese el dominio de una carretilla sin la intervencion de la policia q' exije el articulo 7.° del citado edicto de 4 de Julio sera multado en ocho pesos ó sufrirá cuatro dias de prision.

5.° Los Tenietes y demas empleados de policia quedan nuevamente encargados de vigilar el cumplimiento del antarior edicto y del presente que se publicará para conocimiento de los interesados.

Motevideo Agosto 11 de 1836.

Juan Benito Blanco.

AVISO.

TAN solamente para pasageros, el muy superior y velero bergantin brasilero CARDIAS, saldrá para el Rio Janeiro hasta el dia 11 del corriente:—Los SS. que gusten aprovechar la oportuna ocasion por tener exelentes comodidades, para tratar ocurran á la casa de D. Manuel Gonzalez da Costa.

AVISO.

SE vende un negro de edad de 20 años a pedimento suyo, es sano y sin vicios y es oficial de sastre: la persona que se interese ocurra a la calle de San Pedro No. 42, que encontrará con quien tratar. ag 17

EN LA LIBRERIA DE J. HERNANDEZ

Se hallan de venta las siguientes Obras.

El Renegado
Sofía y Henrique
El Pelavo
La poderosa Temis
Abassa y Bermecidas
Triunfo de la amistad
La filósofa en el Tajo
El Diablo Verde
Los terremotos de Orihuela
Grecia ó Misolongi
Simon de Nantua
Luisa ó la Cabaña
Pruebas del sentimiento
El héroe de Abisinia
Celia y Rosa
Los dos hermanos ó la familia como otras muchas
El último de los Abencerrages
Eponina ó la felicidad
El emigrado frances
Valeria ó la caprichosa penitencia
Amelia Boot
La madre imperiosa
Eudosia, emperatriz de las Rusias
Guerras de Granada
El hombre segun es
El hombre segun debe ser
El oficial y el tejedor
Placida y blanca
Adelaida ó la simpatía
El franco Breton
La muger sensible
El Rodrigo
Las calaberas
Los patricios
Los Anabatistas
Luisa ó el suicidio
El hombre original
Cuentos de la Alhambra
Malvina
Amor y gloria
Las Auroras de Flora
Aventuras de un elegante
El Lente
Manual de señoritas
La urna sangrienta
Jerardo y Jacinta
Virginia ó la Doncella
Isabel ó los desterrados
Rodrigo y Paulina
Un granadero de la guardia imperial
La hija de las olas
Misionero Moribundo
Esperimentos de sensibilidad
Gracias de la niñez
Teatro de los niños
El corsario
Pirata
Los bandos de Castilla
Podaliro
El Cid campeador
La Celina
Alejandro ó la satisfaccion
Victoriano ó el inconstante
La hermosa Malagueña
El Sol de Sevilla
Amigo generoso
La conversion por amor
La familia feliz
El amor fraternal
La huerfanita
Los peligros de la riqueza
Fruto de la Ambicion
Hombre invisible
Juana y Henrique reyes de Castilla ó los dos rivales
Matilde ó las Cruzadas
Saint Clair de las Islas
Ismenia
Los amnores de Ismene é Ismerias
Los cuentos tártaros
Novelas de Da. Maria Zayas
Bertoldo y Bertoldino
Bufon de los niños
El gran tacaño
Biblioteca de damas
D. Quijote
Jil Blas
Pablo y Virginia
Noches lúgubres
El húsar
Observador nocturno
Jacobo Dortis
Los tártaros en Silesia
Kar Osman de los tártaros
La familia de Primrose
Novelas de Cervantes
Estela—Galatea
Gonzalo de Córdoba
Guillermo Tell
La Suiza libre
Novelas de Florian
Las visiones del Castillo
Los penitentes negros
Mi tio Tomas
Manual de la Urbanidad
La cárcel de Edimburgo
Oficial Aventurero
Waverley, Anticuario
Castillo de Kenilworth
La novia de Lamermoor
Rob Roy, Ivanhoe
Los Puritanos de Escocia
Quintin Durval
Roberto Conde de Paris
Los Mohicanos, el espia, el bravo
Monsieur Bottó
Sitio de Corinto
Ismail y Marinno
La desposada de Abidos
Darman ó el Sordo mudo
Veladas de la Quinta
Nueva Eloisa, Abelardo y Eloisa
Viages de Antenor
Viages de Anacarsis
Viages del capitan Gullibert
Bortot, revoluciones romanas
Moral Universal
Jicotencal, principe americano
Teatro de Gorostiza
Persiles y Sigismunda
Eusebio, Emilio
Cartas Marruecas
Id Turcas
Id Persianas
Id de Jacobo Dortis
Id de Lord Chesterfield
Solis, historia de América
Maria de Boloña ó la excomunion
Nuevo Robinson
Anastasia ó la hospitalidad
Amelia ó la sensibilidad
Diablo Cojuelo
Cuentos morales
Reynaldo y Elina
Caballero del Cisne
Engaño Feliz, Boyleano
Elena y Roberto.
Flora ó la niña abandonada
José
Las Jovenes
Anales de la juventud
La Moral en accion
Atala ó los salvajes
Los Natches
Abencerrage
Memorias de Cominje
Alejo ó la casita
Evelina
Las cañas del Tiber
Luisa de Clermon
Da. Ines de Castro
Zuma
Carlos Varimore
Amistades peligrosas
Bachiller de Salamanca
Guzman de Alfarache
Observador nocturno
La princesa Vottenbutel
Los tres Jilblases, Belisario
Los Incas
Las cuatro edades
Sabiniano ó el húerfano
Cementerio de la Magdalena
Pie de Frasquita
Arte de conservar la belleza
Lascaris ó los griegos
D, Juan
Corsario
Vampiro
Amfredo
Beppo
Sitio de Ysmail
Mazeppa
Lara
Oscar de Alba
Parisina
Preso de chillon
Infiel
Clara Arlove
Viajador sensible
Herman y Derotea
Flibustero
Verter ó las pasiones
La princesa de amalfi
Arte de amar
Mitologia de la juventud
Consejos á las madres
Obras de Moratin en un tomo
Guay, curso de historia
Instruccion de un padre á su hija
Los rebeldes del tiempo de Carlos 5]
Ibsiboe
Numa Pompilio
Duque Reischtad
La presumida orgullosa
La dulce venganza
Los grandes sin disfraz
Defensa de los pueblos contra la tirania de los reyes
Historia de los niños célebres
Diario de Sta. Elena
Id. la continuacion
Obras de Quevedo
Lorenzo ó los prometidos esposos
La Asnologia

HISTORIAS.

De la Inquisicion
Id el compendio
Compendio de la Romana
Id griega
Id de Inglaterra
Id sagrada
Id de los Arabes
Id Civil
Id de América por Robertson
Id de Solis
Id del comercio de los Romanos
Id natural de los animales
Historia de Napoleon por Norvins
Id de Walter Scott
Id anónima
Id de la revolucion de Francia
Id de España
Id de Portugal
Id de Colombia

POESIAS.

Poesias de Mur de Fuentes
De Iglesias
De Da. Rosa Gabbes
De Anacreon
De Garcilazo de la Vega
De Camoens
De Parayuelo
De Araucho
Parnaso Oriental
Parnaso español
Eco del Turia, poesias á la Reina de España
Oda á la convocacion á las cortes españolas
Mégico conquistado.